

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTÍN ORTÓNEDA, Mercado 53 y Estación 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Las Serenísimas Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en Escoriaza sin novedad también en su importante salud.

REGLAMENTO.

para la aplicación de la ley de expropiación forzosa.

(Continuación.)

Los Registradores se hallan obligados á facilitar al Gobernador todas las noticias para definir exactamente la pertenencia legal de cada finca.

Art. 23. Fijada definitivamente con arreglo á lo prescrito en los artículos anteriores, la relacion nominal

de los interesados en la expropiacion en cada término municipal, el Gobernador, dentro de tercero dia, procederá al anuncio y señalamiento de plazo para reclamar sobre la necesidad de la ocupacion, ateniéndose en un todo á lo prevenido sobre estos puntos en el art. 17 de la ley.

Art. 24. Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde del pueblo en cuyo término radiquen las fincas, y podrán hacerse verbalmente ó por escrito. En el primer caso, el Alcalde levantará acta de la reclamacion, cuya acta autorizará el Secretario del Ayuntamiento. Las reclamaciones versarán exclusivamente sobre el objeto concreto de la informacion, desechándose todas las que se dirijan contra la utilidad de las obras.

Dentro de los dos dias siguientes al de terminacion del plazo para la admision de reclamaciones, cada Alcalde remitirá al Gobernador el expediente relativo á su término, acompañando un indice de los escritos y actas de reclamaciones que dicho expediente contuviese.

Art. 25. Recibidos por el Gobernador los expedientes que le remitan los Alcaldes,

dicha Autoridad resolverá, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley, sobre la necesidad de la ocupacion, oyendo al Ingeniero ó Arquitecto autor del proyecto de la obra de que se trate y á la Comision provincial de la Diputacion.

La resolucion del Gobernador se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y además se notificará individualmente á cada interesado, admitiéndose contra ella el recurso á que se refiere el art. 19 de la ley.

Art. 26. Con arreglo á lo que se previene en los artículos del 18 al 25 de este reglamento, se resolverá por los Gobernadores sobre la necesidad de la ocupacion cuando la obra de que se trate sea provincial, en cuyo caso el replanteo y la formacion de relaciones nominales de propietarios habrán de verificarse por el facultativo al que compete la direccion, inspeccion ó vigilancia de los trabajos; y lo mismo tendrá lugar para las obras municipales, correspondiendo hacer el replanteo y las relaciones expresadas á los facultativos á quienes se hubiere confiado la redaccion de los proyectos.

Quando la obra afectase á dos ó más provincias ó á pueblos cuyos términos correspondan á provincias distintas, el Gobernador de cada una procederá por sí y con independencia de las otras en toda tramitacion de los expedientes de esta clase, y dictará de la misma manera sus resoluciones acerca de los mismos.

Art. 27. Cuando la obra se hubiere de ejecutar por concesion en cualquiera de los casos previstos por la ley general de Obras públicas, el concesionario, ántes de la época en que con arreglo á las condiciones deba comenzar los trabajos, habrá de proceder al replanteo del proyecto probado; debiendo el mismo concesionario formar las relaciones nominales de los interesados en la expropiacion, que habrán de remitirse al Gobernador de la provincia en los mismos términos que prefijan en el art. 20 para las obras del Estado. Recibidas las relaciones por el Gobernador, se seguirán todos los trámites señalados en los artículos del 22 al 25 hasta la resolucion final declarando la necesidad de la ocupacion.

Se continuará.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Habiéndose fugado del Manicomio de Leganés, el demente D. Pedro Moscosa Salafranca, encargo á todas las autoridades así civiles como militares, la busca y captura de dicho sugeto cuyas señas se anotan á continuacion y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion para su remision al establecimiento de que corresponde.

Logroño 28 de Julio 1879.

El Gobernador,
José Bellido,

Señas de D. Pedro Moscada Salafranca.

Edad 51 años, estatura alta, color bueno, barba blanca poblada, pelo id. rizado, viste traje negro y sombrero hongo, lleva arete en la oreja izquierda y dice ser oficial de Marina y agente carlista republicano.

INSTRUCCION PUBLICA.

Habiendo terminado con el plazo concedido á los Ayuntamientos morosos en el pago de Instruccion pública, segun circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 6 del lunes 7 del que rige, en su vista he dispuesto publicar la lista de los pueblos que aparecen en descubierto, á pesar de los recordatorios de este Gobierno, con el fin de que en el improrogable término de cinco dias contados desde el de la publicacion de este anuncio, remitan los justificantes de haber quedado satisfechas todas las atenciones de primera enseñanza, en la inteligencia de que trascurrido este, se nombrarán comisionados de apremio contra cuantos se hagan acreedores por su negligencia.

Logroño 28 de Julio de 1879.

El Gobernador,
José Bellido.

Pueblos que se hallan en descubierto.

Partido judicial de Alfaro.

Aldeanueva de Ebro.

Partido de Arnedo.

Arnedo.

Carbonera.
Galilea.
Poyales.
Quel.
Turruncun.
Villar de Arnedo.
Villarroya.

Partido judicial de Calahorra.

Calahorra.
Pradejon.
Cervera del Rio Alhama.
Cornago.
Igea.

Partido judicial de Haro.

Abalos.
Angunciana.
Briñas.
Cellorigo.
Rivas.
Rodezno.

Partido judicial de Logroño.

Agoncillo.
Clavijo.
Collado y Aldeas.
Daroca.
Fuenmayor.
Juvera y Aldeas.
Lagunilla y Ventas.
Lardero.
Murillo Rio Leza.
Rivafrecha.
Torremontalvo y Aldea.
Villamediana.

Partido judicial de Haro.

Alesanco.
Arenzana de Abajo.
Arenzana de Arriba.
Azofra.
Baños de Rio Tovia.
Bezares.
Camprovin.
Castroviejo.
Ledesma.
Nágera.
Pedroso.
Tovia.
Torrecilla sobre Alesanco.
Uruñuela.
Ventosa.
Villarejo.

Partido de Santo Domingo.

Baños de Rioja.
Cidamon y Negueruela.
Cirueña y Ciriñuela.
Manzanares de Rioja.
San Torcuato.
Santurdejo.
Villalobar.
Villarta Quintana.

Partido judicial de Torrecilla de Cameros.

Torre de Cameros.

INDICE

de todas las disposiciones oficiales publicadas en el BOLETIN OFICIAL, durante el mes próximo pasado.

Número.	Dia.	EXTRACTO.
1	1.	Ley de aguas (Continuacion). Compras hechas por la Administracion militar.
2	2	Ley de aguas. (Continuacion). Sentencia del Juzgado de Arnedo contra doña Falcunda Pons. El Alcalde de Cervera del Rio Alhama, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la Contribucion territorial Id. id. el de Gimileo. Id. id. el de Gallinero de Cameros. Id. id. el de Aguilar del Rio Alhama. Id. id. el de Igea.
3	5	Fin de la Ley de aguas. Se ordena la busca y captura de Venancio Fernandez. El señor Gobernador participa haber admitido el abandono de la mina titulada Buena Fé. Id. que se halla á disposicion del público el proyecto para construir obras, solicitada por el Ayuntamiento de Azagra (Navarra.) El señor Administrador económico recuerda á los Ayuntamientos el inmediato envio de los repartos de la contribucion territorial del presente año. Sentencia del Juzgado de Haro contra Mr. Carlos Stecnachers, sobre pago de reales á D. Cesario Muñoz. El Alcalde de Carbonera anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial. Id. id. el de Pedroso. Id. id. el de Alesanco. Id. id. el de Arnedo. Id. id. el de Nalda. Id. id. el de Torremaña. Id. id. el de Ledesma. El de Jubera la vacante de Secretario.
4	4	Se anuncia subasta del Portazgo de Peñarrajona. Circular del señor Gobernador recordando sus anteriores disposiciones sobre la filoxera. Relacion de los Jueces municipales nombrados por la Audiencia del distrito. El Alcalde de Bañares anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial. Id. id. el de Canillas. Id. id. el de Ochanduri. Id. id. el de Matute. Id. id. el de Sajazarra. Id. el de Foncea. Id. id. el de San Asensio.
5	5	R. D = Exposicion y proyecto de Ley de minas. (Se continuará.) Tabla para determinar las multas que corresponde imponer por corta ilegal de árboles en montes públicos. Id. id. por daños de animales en id. El Alcalde de Badarán anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la Contribucion territorial. Id. id. el de Alcanadre. Id. id. el de Cabezón de Cameros. Id. id. el de Torrecilla sobre Alesanco. Id. id. el de Villarroya. Id. id. el de Camprovin. Id. id. el de Navarrete.
6	7	Proyecto de Ley de minas. (Continuacion.) Circular del señor Gobernador ordenando á los

Ayuntamientos el inmediato pago de los haberes que corresponden á los maestros.

Otra del señor Jefe económico para la inmediata presentacion de las matrículas de subsidio industrial.

Otra de la Direccion general de impuestos, sobre reclamaciones hechas para pago de consumos.

Sentencia del Juzgado de Calahorra contra Basilia Ezquerro y María García.

El Alcalde de el Redal, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de Alberite.

Id. id. el de Soto de Cameros.

Id. id. el de Lagunilla.

Id. id. el de Canales.

Id. id. el de Nestares.

Id. id. el de Villar de Arnedo.

La Intendencia militar del distrito anuncia varias subastas de suministros.

8 Circular del señor Gobernador civil, encargando á los Alcaldes auxiliien al visitador encargado de recaudar los fondos de la asociacion general de ganaderos del Reino.

Otra participando haberse dispuesto tres conferencias filoxéricas.

Presupuesto de gastos y reparto de lo que corresponde por carcelarios, en el distrito de Santo Domingo de la Calzada.

La Comision provincial celebrará sesion los Jueves de cada semana.

Se interesa la busca y captura del soldado Crisanto García.

Id. id. de Isidoro Ubis.

Se anuncia vacante la plaza de Médico forense en la Audiencia del distrito.

Id. id. una escribania de actuaciones en el Juzgado de Nágera.

Id. id. una Cátedra de Historia en la Universidad de Valencia.

Sentencia del Juzgado de Arnedo, declarando pobre para litigar á Miguel García.

El Alcalde de Zarzosa, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de baños de Rio Tovia.

Id. id. el de Valgañon.

Id. id. el de Santurde.

Id. id. el de Clavijo.

Id. id. el de Briones.

Id. id. el de Ventrosa.

Id. el de Soto de Cameros, cita al mozo Manuel Ruiz.

Id. el de Agoncillo, anuncia vacante la plaza de veterinario.

Id. el de Nieva, la de Farmacéutico.

El intendente militar de Búrgos, anuncia la alteracion de los dias marcados para varias subastas.

9 Proyecto de ley de Minas (Se continuará.)

Circular del Sr. Jefe económico, previniendo auxiliien á los Recaudadores de la Contribucion

Estado de precios medios del partido de Alfaro.

Se cita y emplaza al soldado desertor Vicente Mira.

Sentencia del Juzgado de Sto. Domingo, para dar posesion de varias fincas.

Id. id. del de Haro sobre id. id.

El Alcalde de Cordovin, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la Contribucion territorial.

Id. id. el de Tormantos.

Id. id. el de Daroca.

Id. id. el de Treviana.

Id. id. el de Rivaflecha.

Id. id. el de Murillo.

10 Proyecto de Ley de minas (Conclusion)

Circular del señor Administradoreconómico, ordenando la entrega de los expedientes de subastas.

Se cita y emplaza á los que se crean con derecho á la capellania fundada por D. Bartolomé Gimenez.

El Alcalde de Albelda, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de Zarraton.

Id. id. el de Cidamon.

Id. id. el de Tirgo.

Id. id. el de Cornago.

Id. id. el de Munilla.

Estados de los nacimientos y defunciones ocurrienen la capital, durante la tercera decena del mes de Julio.

10 11 R. O.=Resolviendo recurso de alzada, interpuesto por el Ayuntamiento de Sevilla sobre cierto contrato estipulado con la Sociedad «La Catalana.»

El Juzgado de Logroño, anuncia la venta de varios efectos.

El Alcalde de S. Torcuato, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de Muro de Aguas.

Id. id. el de Ollauri.

Id. id. el de Santa María de Cameros.

Id. id. el de Arrubal.

Id. id. el de Villalobar.

Id. id. el de Manjarrés.

11 12 R. O.=Resolviendo reclamacion sobre cierto pago solicitado por D. Baltasar Mata.

Sesion de la Diputacion provincial del 6 de Noviembre de 1878.

El Alcalde de Sojuela, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de Cenicero.

Id. id. el de Cuzcurrita.

Id. id. el de Berceo.

Id. id. el de Cellorigo.

Id. id. el de Cenzano.

Id. id. el de Tudelilla.

Id. el de Nieva, la plaza de Farmacéutico.

Compras hechas por la Administracion militar en la primera decena de Julio.

12 14 R. O.=Resolviendo reclamacion sobre cierta compra hecha al Estado por D. Joaquin de Pablos.

Circular de la Direccion de contribuciones, para la mejor formacion de los Amillaramientos.

Relacion de descubiertos por débitos al Estado.

Precios medios del partido de Arnedo, base para valorar los productos agricolas.

13 15 R. O.=Resolviendo reclamacion de D.^a Manuela Sanchez, sobre una disposicion del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Circular para la mejor formacion de los Amillaramientos. (Continuacion.)

Circular manifestando se exigirán los pasaportes á los que lleguen á la Regencia Tunecina.

Subasta de la Deuda pública creada por la ley de 21 de Julio de 1878.

Se ordena la busca y captura del soldado Meliton Lopez.

El Alcalde de Lumbreras, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de Poyales.

Id. id. el de Nieva.

Id. id. el de Fonzaleche.

Id. id. el de Arenzana de Abajo.

Id. id. el de Bañares.

Id. id. el de Uruñuela.

14 16 Circular para la mejor formacion de los amillaramientos. (Continuacion.)

Otra sobre el mismo asunto.

Subasta de la deuda pública, creada por la ley de 27 de Julio y 10 de Noviembre de 1876.

El Juzgado de Logroño, anuncia subasta de varias fincas.

15 17 Circular dando instrucciones para la mejor formacion de los Amillaramientos. (Continuacion.)

Nota de las operaciones facultativas de campo que van á ser ejecutadas por el Ingeniero jefe.

Estado de precios medios del partido de Calahorra.

Sentencia del Juzgado de Arnedo, contra D. Manuel Morales, Presbitero, cura ecónomo de Oncada.

El Alcalde de Castroviejo, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.

Id. id. el de Fuenmayor.

Id. id. el de Hornos.

Id. el de Nágera.

Id. id. el de Santa Eulalia.

Id. id. el de Entrena.

Id. id. el de Ausejo.

Id. el de Agoncillo, la plaza de veterinario.

16 18 Circular dando instrucciones para la mejor formacion de los amillaramientos. (Continuacion.)

Relacion de vencimientos por débitos de Bienes Nacionales.

Estado de precios medios del partido de Cervera del Rio Alhama.

Se cita y emplaza al soldado Antonio Cullere.
 Id. id. á Doroteo Soria Pascual.
 El Alcalde de Galbarruli, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.
 Id. id. el de Alfaro.
 Id. id. el de Estollo,
 Id. id. el de Cárdenas,
 Id. id. el de Trevijano.
 Id. id. el de Ojacastró.
 Id. id. el de Jolon de Cameros.
 Id. el de Quel, que se halla vacante la plaza de Secretario.
 Id. el de Villoslada id. id.
 Id. el de Agoncillo, la de Veterinario.
 Nacimientos y defunciones ocurridas en la primera decena de Julio en esta capital.

17 19 Circular dando instrucciones para la mejor formacion de los amillaramientos.
 Estado de precios medios del partido de Alfaro.
 Relacion de los Fiscales municipales, nombrados por la Audiencia del territorio.
 Sentencia del Juzgado de Quel, contra D. Antonio de Blas Aguado.

18 21 Circular dando instrucciones para la formacion de los amillaramientos. (Continuacion.)
 Relacion de vencimientos por débitos de Bienes nacionales.
 Circular resolviendo varias reclamaciones sobre condonacion de cupos de consumos.
 Otra del señor Jefe económico para la remision por las corporaciones municipales y provinciales de sus presupuestos.
 Otra resolviendo varias consultas hechas sobre renunciar las corporaciones municipales á seguir encabezados por la contribucion industrial.
 Otra sobre lo que corresponde efectuar con las declaraciones de riqueza presentadas.
 Se anuncia subasta de varios cajones en las Administraciones subalternas.
 Circular de la Comision especial de Estadistica sobre lo que debe practicarse con las declaraciones de riqueza presentadas y noticia que deben dar respecto al caso.
 Anuncio citando á los parientes mas cercanos de D. Juan Antonio Frusta.

19 22 Circular previniendo den los Ayuntamientos parte semanal de la estadistica sanitaria.
 El Alcalde de Lardero, llama á los que sean acreedores con dicha Corporacion, para conocer el estado de la hacienda municipal.

20 23 Circular dando instrucciones para la mejor formacion de los Amillaramientos. (Continuacion.)
 Estado del precio medio de los articulos de consumos durante el mes de Junio último.
 Sesion de la Comision provincial de 14 de Noviembre de 1878
 El juzgado de Logroño saca á subasta varias fincas, pertenecientes á varios menores de edad.

21 24 Circular dando instrucciones para la mejor formacion de los amillaramientos, (Continuacion.)
 Relacion de vencimientos por débitos de Bienes Nacionales.
 Estado de precios medios del partido de la Capital durante el último decenio.
 El Juzgado de Logroño, anuncia la venta de varias fincas psrtenecientes á Dámaso Ruiz.
 Se anuncia vacante una cátedra en la Universidad de Valladolid.
 El Alcalde de Hormilleja, anuncia que se halla expuesto al público el reparto de la Contribucion territorial.
 Id. id. el de Enciso.
 id. el de Ventosa la plaza de Veterinario.

22 25 R. O.—Resolviendo recurso interpuesto por D. Casto Gimenez, contra otra R. O. sobre que no tiene derecho á exigir cierto abono de cantidades.
 Que por D. Juan Targebaile, sa han solicitado trece pertenencias mineras.
 Presupuesto y reparto de los gastos Carcelarios del partido de Cervera del Rio Alhama.
 Nota de gastos hechos en herramientas para los peones camineros, en el mes de Mayo último.

Distribucion de fondos provinciales para el presente mes de Julio.

25 26 Circular dando instrucciones para la mejor formacion de los amillaramientos y modelos á que se refiere, (Se continuará.)
 Relacion de vencimientos por débitos de Bienes Nacionales.
 El Juzgado de Amurrio, cita y emplaza á Manuel Perez.
 El Alcalde de Bobadilla, anuncia la vacante de Secretario.
 Estado de los nacimientos y de funciones ocurridas en la 2.ª decena del presente mes.

24 28 R. D. y reglamento para la ejecucion de la ley de expropiacion forzosa, (Se continuará.)
 Se cita á varios individuos nombrados para ciertos destinos, que no se han presentado.
 Modelos para la mejor formacion de los amillaramientos (Se continuará.)
 Relacion de los vencimientos por débitos de Bienes Nacionales.
 Se anuncia nueva subasta para la venta de cajones en varias administraciones subalternas
 Circular recordando que en 31 del actual fina el plazo para la presentacion de las cédulas de riqueza.

25 29 R. O.—Otorgando nuevo plazo para la formacion de expedientes por daños causados durante la última guerra carlista.
 Se ordena la busca y captura del confinado Luciano Nicolás Ramos, fugado del presidio de Valladolid.
 Que en el pueblo de Lumbreras existe una caballeria sin dueño, cuyas señas se expresan.
 Que el Ayuntamiento de la capital ha solicitado la declaracion de utilidad pública de varias fincas que se expresan.
 Circular y relacion de los propietarios á quienes corresponde la expropiacion forzosa para construir una Casa-beneficencia y que por no tener representantes no se le ha podido notificar.
 Gastos hechos en la 3.ª y 4.ª semanas de mayo en reparos de carreteras provinciales.
 Relacion de los precios á que deben abonarse las raciones suministradas al Ejército durante el mes de Junio último.
 El Juzgado de Santo Domingo, cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por D. Bartolomé Gimenez.
 El Alcalde de Cornago anuncia vacante la plaza de Médico-cirujano
 El de Villamediana, que se halla expuesto al público el reparto de la contribucion territorial.
 Id. id. el de Ocon.

26 30 Reglamento para la aplicacion de la Ley de expropiacion forzosa (Se continuará.)
 Gastos hechos en la carretera de Haro durante la primera semana del mes de Junio.
 Se cita á D. Atanasio Barron, por débitos á la Hacienda.
 Relacion de vencimientos por débitos de Bienes Nacionales.
 Se cita y emplaza al soldado Vicente Mira.
 Id. id. á Doroteo Soria.
 Id. á Pascual Amat.

27 31 Reglamento para la aplicacion de la Ley de expropiacion forzosa. (Se continuará.)
 Sesion de la Comision provincial de 21 de Noviembre de 1878.
 Relacion de vencimientos por débitos de Bienes nacionales.
 Circular del Jefe económico, citando á D. Maximino Martinez, por ser deudor al Estado.
 Se anuncia vacante una Cátedra en la Universidad de Zaragoza.
 Se cita y emplaza á D. Joaquin y D. José Herrero.
 El Alcalde de Rabanera anuncia vacante la plaza de Médico titular.
 Id. el de Soto de Cameros la de Inspector de carnes.

Logroño 1.º de Julio de 1879.—El Editor, *Agustin Ortoneda.*